

AUTORIZA CONTRATACION QUE INDICA
Decreto Alcaldicio N°: 358.
Calbuco:

03 SEP 2013

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de pedido n° 580 de fecha 29 de agosto de 2013.
- 2.- Decreto Exento N° 13242 del 17/12/2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013 de la Municipalidad de Calbuco.
- 3.- La Ley N° 19886 de Compras Públicas, Decreto N° 250 del 24/09/2004, del Ministerio de Hacienda que aprueba el Reglamento de la Ley de Compras N° 19.886.-
- 4.-El Artículo 8, Letra g) de la Ley N° 19.886 y Artículo 10° N° 7 letra f) del Reglamento de la Ley de Compras Públicas.
- 5.- Que se realiza la contratación directa en razón de la confianza, seguridad, experiencia laboral comprobada, para realizar las obras de "Extensión de línea eléctrica sector Puntilla San Rafael".
- 6.- Las obras corresponden a retirar 416 metros de línea de media tensión, con aislación mixta de 23 KV, conformada por 2 conductores de cobre desnudo n°6 AWG, en poste de concreto armado de 10 metros litoral. Retirar 2 desconectores XS-25KV. construir 193 metros de línea de alumbrado público, conformado por 1 cable pre ensamblado 1x25+25 mm² aislación XLPE, en poste de concreto armado de 10 metros litoral. Instalar 7 luminarias de 70 watts, vendidas. Instalar 1 equipo de protección, control y medida de alumbrado público, 1 circuito.
- 7.-Las facultades que me confiere el DFL. N° 1/2006, que fijo el texto refundido de la Ley n° 18.695, orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBESE la Contratación Directa conforme a los vistos mencionados para realizar las obras "Extensión de línea eléctrica sector Puntilla San Rafael P.P. N° 200/NP-958 8 (WF. N° 64036)" a la empresa eléctrica SAESA. El monto a cancelar por los trabajos a desarrollar corresponde a \$ 4.419.618 más IVA.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARQUIVESE.



LÉONEL VILLARROEL VILLARROEL
SECRETARIO MUNICIPAL

RCG/LVV/OBA/

Distribución:

Secretaria Municipal

Control Interno.

Archivo SECPLAN

Archivo

RUBÉN CARDENAS GÓMEZ
ALCALDE COMUNA DE CALBUCO

Rut : 69.220.600-2
Dirección : FEDERICO ERRAZURIZ N°210
Teléfono : 56-85-460734
Fax :

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CALBUCO
Unidad de Compra : Municipalidad De Calbuco
Fecha Envío OC. : 03-09-2013 15:08:03
Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA N°: 3479-3695-SE13

SEÑOR (ES) :	SOCIEDAD AUSTRAL DE ELECTRICIDAD S.A.	A Sr (a) :	Claudio Obreque
DIRECCIÓN :	Bulnes 441 Osorno Región de los Lagos	FONO :	56-64-385029
RUT :	76.073.162-5	FAX :	58-64-225052

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	EXTENSION ELECTRICA SECTOR PUNTILLA SAN RAFAEL		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	FEDERICO ERRAZURIZ N°210	Calbuco	Región de los Lagos
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Eliana Nuñez Díaz	56-85-460734	e.nunez@sumet.cl

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
39121202	Canalización eléctrica	1 Unidad no definida	Extensión línea eléctrica sector Puntilla San Rafael P.P N°200/NP-958 (WF N° 64036)		4.419.617,65	0,00	0,00	4.419.618

Neto	\$	4.419.618
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	4.419.618
19% IVA	\$	839.727
Total	\$	5.259.345

Orden de Compra Confianza y seguridad de los proveedores, derivados de su experiencia

Fuente Financiamiento: 3102999019

Observaciones:

SECPLAN
EXTENSION ELECTRICA SECTOR PUNTILLA SAN RAFAEL
SP-580
RESOLUCION N° 358

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, ChileProveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en este.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>